



En una reunión mantenida ayer con el sector en la Secretaría General de Pesca

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación crea un grupo de trabajo para estudiar el reconocimiento de las cofradías de pescadores como Organizaciones de Productores

- En la reunión se ha repasado el actual marco jurídico que regula el reconocimiento de las organizaciones de productores, así como las posibilidades y responsabilidades que conllevaría para las cofradías

21 de marzo de 2024. La directora general de Ordenación Pesquera y Acuicultura, Aurora de Blas, ha mantenido un encuentro con representantes del sector pesquero para evaluar la situación de las cofradías de pescadores en el marco de la Organización Común de Mercado de los productos de la pesca y de la acuicultura, de cara a optar al reconocimiento como Organizaciones de Productores.

A la reunión, celebrada ayer en la Secretaría General de Pesca, han asistido responsables de la Federación Nacional y de las Federaciones Autonómicas y Provinciales de Cofradías de Pescadores, de la Confederación Española de Pesca (Cepesca), de las comunidades autónomas y miembros de la Comisión Europea, que han podido conocer de primera mano las demandas que plantea el sector.

Tras un intercambio de impresiones, se ha acordado la constitución de un grupo de trabajo que analice posibles mecanismos que faciliten el reconocimiento como organizaciones de productores de aquellas cofradías que estén interesadas, dentro del marco legal vigente.

En este sentido, se ha repasado el actual marco jurídico, tanto a nivel nacional como comunitario, que regula el reconocimiento de las organizaciones de productores, así como las posibilidades y responsabilidades que conllevaría para las cofradías.

